ción y aparato, será siempre impotente para reemplazar la prueba variada y continua que el alumno colocado en las condiciones normales de su vida diaria dentro de la clase misma, da involuntariamente de sí propio ante el profesor que ha sabido guardar con él y estrechar de hora en hora relaciones familiares con sus discípulos, única garantía (y aun ésta nunca asolutamente infalible, tanto para conocerlos, cuanto para enseñarlos y educarlos).

El acto de examen en sí no tiene otro objeto que el de apreciar el *cuántum* de conocimientos, y uno de los fines de la educación es el de desenvolver todas las facultades humanas. Este fin obedece á una ley llamada de universalidad ó armonía. La educación, según Tyndal, autor de esa ley, debe desarrollar al propio tiempo todas las facultades humanas, neumónicas, imaginativas, sensitivas, físicas, etc. Debe ser encauzada hacia el desarrollo integral del alumno, es decir, debe ser física, intelectual y moral. En el curso de sus enseñanzas el maestro habrá dedicado la mitad de su tiempo á la consecución de esos fines, infiltrando ideas, influyendo sobre la sensibilidad del alumno, para dominar su voluntad, formando sentimientos y creando hábitos. Porque es preciso que convengamos que la educación no se concibe sin la enseñanza, ni una enseñanza que no tenga por fin primordial la educación. La misión del maestro no consiste simplemente en llenar cabezas, sino también en formar cabezas. Debe influir por medio del vehículo de la enseñanza sobre la voluntad del educando, para proscribir de él los vicios y los malos hábitos. La instrucción no se considera como término sino también como un medio de alcanzar fines superiores, como la formación de fuertes y sólidas cualidades morales: la de dar al educando una convicción razonada y razonable sobre el verdadero valor, sentido y empleo de la vida. Rectificar ideas por medio de ideas, despertar buenos sentimientos por la influencia de las ideas, enriquecer la inteligencia sirviéndose del vehículo de la enseñanza, pábulo espiritual y abundante, como medio más seguro de obrar sobre el pensamiento, los sentimientos y las resoluciones morales del hombre. Por otra parte, la enseñanza no tiene un alto valor pedagógico cuando no despierta en el niño la necesidad, el vivo deseo de llevar las investigaciones más lejos, el saber más, la sugestión de nuevos ideales. Los exámenes se reducen simplemente á investigar, á darse cuenta de la adquisición de los conocimientos y no de la labor educativa del maestro durante el año, labor que de seguro le ha tomado la mitad de su tiempo docente y que constituye la parte primordial de la misión de un preceptor que tiene conciencia del cumplimiento de su deber. En un ceremonioso acto de examen no se puede apreciar ese otro fin tan útil de la enseñanza. Esa labor queda oculta, queda en la obscuridad.

El profesor francés Mr. Bréal afirma el desastroso influjo que sobre el nivel de los estudios y sobre la cultura nacional ejerce el sistema de exámenes. Estos exámenes, dice, son la preocupación de las familias y de los alumnos, y han venido á instituir el *verdadero objeto y fin de los estudios*. Los exámenes no parecen establecidos para comprobar los estudios; sino al contrario, éstos para el examen; el éxito material y final ha sido todo...; la cultura intelectual y moral no ha pesado casi nada en la balanza.

El concepto humano, el concepto civilizado y social de la educación es el de desarrollar en el educando sus mejores aptitudes y facultades, ponerlo en condiciones favorables para que pueda bastarse á sí mismo y á la familia, y que constituya, además, un elemento útil á la sociedad y á la patria. Ahora, ¿podrá la labor de un profesor, encauzada hacia este fin, juzgarse por el acto aparatoso de un examen?

Don Aureliano Abenza, profesor de estudios superiores de pedagogía, nombrado por el Ministro de Instrucción Pública de España para estudiar la organización pedagógica de las escuelas de Francia, Suiza y Alemania, se